SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA.DEVUELVE MANDAMIENTO.SE INFORME

Sr. Juez:

Julian J. Belussi, T° 126 F° 773 C.P.A.C.F, con domicilio electrónico CUIT 20-33113342-7, letrado apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Productivo), constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca N° 651, Piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación N° 50, en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ ANA BARTOLOTTA s/PROCESO DE EJECUCION", Expte. N° 192/2024"**, a V.S. me presento y digo:

I.- ACREDITA PERSONERÍA.

Que conforme lo acredito con la copia de la Resolución N° 8 de fecha 17 de Enero de 2022 del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, que acompaño y declaro bajo juramento que está vigente, soy apoderado del ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO), con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con facultades suficientes para intervenir en la presente acción, y en tal carácter solicito se me tenga por presentado, parte y por constituido el domicilio procesal

y electrónico indicados en el encabezamiento. -

II.–SE INFORME. –

Que atento el estado de autos solicito se informe si la cedula acompañada en 10.3.2026 se encuentra confrontada para su retiro y diligencia. -

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN
JESUS BELUSSI
Date: 2026.06.08 13:28:16 ART